



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A. No. 20

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

**PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.**

----- En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **diez** horas con **treinta y siete** minutos del día **diecisiete de diciembre del año dos mil trece**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del **Acta Número 19**, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 15 de diciembre del Año 2013. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **1.** Minuta proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral. **Séptimo**, Dictámenes, **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 22 fracciones XXV y XXVI y 28 fracciones XIV y XV; y se adicionan las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 22 y las fracciones XVI y XVII del artículo 28 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 62 y 187 tercer párrafo, y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 187 del Código



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Municipal para el Estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales.

**Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente celebrada el día 15 de diciembre del año en curso, implícitos en el Acta número 19. ----

----- Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Prosiguiendo con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

----- “Del Ayuntamiento Altamira, Oficio número TM-1169/2013, fechado el 13 de diciembre del año actual, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al 30 de noviembre de 2013.” -----

----- -Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas de los citados Municipios y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Ayuntamiento de Abasolo, Oficio fechado el 6 de diciembre del presente año, remitiendo copia del Acta de Cabildo, en la que quedo asentada la aprobación del inventario municipal a la fecha de su recepción.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO**, tenga a bien dar a conocer la ***Minuta proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral.*** -----

----- Con relación a dicha Minuta, el Diputado Presidente determina que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley sobre Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, se proceda a su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO**, se sirva dar lectura al dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 22 fracciones XXV y XXVI y 28 fracciones XIV y XV; y se adicionan las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 22 y las fracciones XVI y XVII del artículo 28 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **FRANCISCO**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**ELIZONDO SALAZAR**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

-----Prosiguiendo en este tema el Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, da lectura al dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 62 y 187 tercer párrafo, y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL** y al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, **clausura** la sesión, siendo las **once** horas con **veinticuatro** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **cuatro** de **enero** del 2014, a las **doce** horas. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. ERIKA CRESPO CASTILLO.**

**C. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR.**